

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 177 de 2011 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 154.1 del Reglamento General de Circulación. Hecho denunciado «no respetar una señal de prohibido estacionar. Señal con restricción horaria, festivo». Fecha de primera notificación: 14 de junio de 2011, oficio salida número 1073 de 2011. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa y Corchuela. Día de la infracción 22 de abril de 2011. Hora: 00:26. Lugar: Plaza del Navarro, número 20 de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: HYUNDAI SANTA FE. Matrícula 8627-DSD. Persona denunciada: Don Juan Carlos Gutiérrez Díaz. Dirección: Calle Eusebio Rubalcaba, número 2, 4.º B. 45600 Talavera de la Reina. Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 17 de noviembre de 2011.-El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.
N.º I.- 10731